

Bvd. Adolfo López Mateos No. 2448
Col. Altavista Deleg. Alvaro Obregón
C.P. 01060 México, D.F.
Tels. 57-23-79-99, 01-800-723-79-00

RECIBO FINIQUITO DE RECLAMACIÓN



NUM. DE POLIZA	No. CERTIFICADO	VIGENCIA		No. SINIESTRO	FECHA	
72 605 582	044600001531840	01-MAY-21	01/10/2021	2021 - 1334	27/08/2021	
CONTRATANTE		ASEGURADO TITULAR				
CEGE CAPITAL S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R		SONIA JUAREZ FELIX				
ASEGURADO AFECTADO		PARENTESCO	SUMA ASEGURADA	COASEGURO	DEDUCIBLE	
SONIA JUAREZ FELIX		TITULAR	0			
TIPO DE ACCIDENTE O ENFERMEDAD						CLAVE O.I.I.
COLECISTITIS COLECISTITIS						K81

DESGLOSE DE GASTOS

CONCEPTO	IMPORTE RECLAMADO	IMPORTE CUBIERTO	DEDUCIBLE	COASEGURO	RETENCIONE	IVA	IMPORTE PAGADO	obs
IND.DIAINC.TOT		2,400.00		0.00	0.00	0.00	2,400.00	
TOTAL S/FACT: *****	2,400.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	
TOTALES	2,400.00	2,400.00	0.00	0.00	0.00	0.00	2,400.00	

CEDULA DE IDENTIFICACION FISCAL



PISU1122005
Registro Federal de Contribuyentes



SEGUROS SURA
Hasta el momento no se han
realizado pagos.



ACIF 14111000703
VALIDEZ DE EXPEDICIÓN: 01/01/2024

OBSERVACIONES

CHEQUE EXPEDIDO A FAVOR DE	NOMBRE DEL BANCO	CHEQUE NUMERO	IMPORTE
SONIA JUAREZ FELIX	010960	44417	2,400.00

Recibí de Seguros SURA, S.A. de C.V., la cantidad mencionada en el concepto de "Importe" como pago de la indemnización por la presente reclamación formulada en términos de la póliza correspondiente. Con el pago que recibo a mi entera satisfacción, la compañía aseguradora queda liberada de las obligaciones derivadas de la presente reclamación.

Manuspana, Tabanico 30-08-2021
Lugar y Fecha

Sonia Juarez Felix Sonia Juarez Felix
Nombre y Firma del Reclamante

DIE BANCOMER/CONVENIO:1130536/REFERENCIA:72605202113340000001/CONCEPTO:ORDENDEPAGO

Estimado Asegurado: Le recordamos que los gastos médicos no reembolsados por esta póliza, son deducibles para su declaración personal del impuesto sobre la renta según artículo 140, fracción II de la propia ley, en caso de efectuar dicha deducción, deberá conservar la copia de la liquidación como comprobante para estos efectos, durante diez años mínimo.